



Formulario de Inscripción

Las oficinas y despachos judiciales interesadas en participar en el concurso Banco de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2017, pueden presentar las buenas prácticas que consideren oportunas.

Para cada una de las propuestas, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Las buenas prácticas propuestas no deben formar parte de las labores propias del cargo, ni que sean directrices o programas institucionales de aplicación obligatoria para el despacho u oficina que las propone.

La aplicación de estas prácticas no debe implicar un aumento significativo en algún renglón del presupuesto institucional.

1. **Nombre de la buena práctica:** “ **Manual de los procesos en el Juzgado Agrario de San Carlos, para personas de nuevo ingreso.**”
2. **Nombre de la oficina:** Juzgado Agrario de San Carlos,
Lugar: Ciudad Quesada,
Número de teléfono: 2401-0302.
3. **Nombre de los/as servidores/as responsables** que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta:
- Marjorie Rodríguez.
4. **Proceso que se quiere mejorar:**

- En los casos que se requiere sustituir los puestos de Técnicos Judiciales, para las personas de nuevo ingreso que requieran aprender el trámite en materia agraria, no se tiene un Manual de Procesos, razón por la cual es sumamente importante contar con este instrumento.

Problema que se pretende solucionar:

- Que el personal de nuevo ingreso cuente con un instrumento de consulta, sobre lo que van a tramitar en su puesto de trabajo.
- Minimizar errores en el trámite de los expedientes agrarios y agilizar la tramitación.

5. **Explicación detallada de la buena práctica propuesta: Se adjunta anexo del Manual.**

El Manual de Procesos en Agrario es una herramienta necesaria en el Juzgado Agrario de San Carlos, para asegurar la calidad en el servicio que se brinda a las personas usuarios del despacho. Facilita la identificación de elementos básicos de los procesos específicos que se realizan en los procedimientos de tramitación agraria.

Es indispensable contar con un Manual de Procesos que permita identificar las etapas de cada una de las actividades que se realizan en el despacho, desde su origen hasta la terminación de los procesos judiciales en el Juzgado Agrario.

6. **Impacto observado en la solución del problema:**



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial”, 2014

- Permite describir los procesos que se realizan en el Juzgado Agrario, especificando los procedimientos que los conforman.
- Atender de manera ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se realizan en el trámite de los expedientes judiciales y de los diferentes procedimientos que integran el proceso.
- Apoyar la inducción de persona de nuevo ingreso responsable de la ejecución de los procesos que tramite.

7. Iniciativas y acciones importantes que deberían tomarse para reproducirla:

- Revisar periódicamente el Manual, por si se presenta algún cambio o mejora en la legislación para actualizar los procedimientos.
- Unificar criterio entre los juzgados Agrarios y la Comisión Agraria, para implementar el Manual en todas las Regiones, para unificar criterios y dar celeridad a los procesos mediante la utilización de esta herramienta.

8. Por qué recomendaría a otras oficinas o juzgados que tomen en cuenta esta buena práctica judicial y la repliquen:

- Es una herramienta necesaria en todo despacho, para asegurar la calidad en el servicio que se brinda a las personas usuarias.
- Sirve de guía a las personas de nuevo ingreso, al orientarlas sobre la labor que van a realizar.

9. Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta:

- Se creó el Manual.
- Se pone en práctica el Manual, cada vez que ingresa nuevo personal.
- Al llegar una persona nueva se explica los distintos tipos de proceso que se tramitan.

10. Ámbito al que pertenece esta oficina:

- Jurisdiccional.

11. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva:

- Desde el año 2016.

12. Anuencia y disposición de que la buena práctica pueda ser compartida con otras instancias nacionales e internacionales:

- Se está anuente.



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial”, 2014

Los plazos considerados para este concurso, serán impostergables y su no cumplimiento descalifica a la oficina participante.

Las prácticas propuestas pueden ser inscritas por medio del correo electrónico Banco de Buenas Prácticas (buenaspracticas@poder-judicial.go.cr) o pueden dirigirse al fax: 2295-4383.

La fecha límite de inscripción del 3° de abril al 30 de junio de 2017

“El Reconocimiento “A la Excelencia Judicial o Buenas Prácticas de Gestión Judicial” se otorgará a aquel grupo de trabajadores de una determinada oficina o Despacho, o Circuito Judicial, que se haya destacado por su honradez, mística, transparencia, excelencia y dedicación al trabajo y que con su actitud grupal hubiese enaltecido al Poder Judicial”.¹

Anexo del Manual:



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial”, 2014
